

CR

MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación 2992-211-L117

Monte Patria, 05 de septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.591.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación municipal para el año 2017.

CONSIDERANDO:

- Pedido de Material N°1218, de fecha 18.08.2017
- Pauta de Evaluación 2992-211-L117.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-211- L117.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-211-L117.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adjudicación 2992-211-L117, al proveedor **MATIAS JUAN PATRICIO AGUILERA MUÑOZ, RUT. 18.011.902-7**. Por un valor de 900.000.- (novecientos mil pesos) por contratación de Servicio de traslado para 33 alumnos del 7°B de la Escuela El Palqui, quienes realizarán un recorrido por las partes más emblemáticas de Valparaíso (Puerto, Armada de Chile, Congreso Nacional y otros, el día 08 de septiembre del 2017.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demanda la compra a la cuenta 215 22 08 007 003 "Traslado de alumnos viajes especiales" Área de Gestión 1-2-1, del presupuesto vigente del Departamento.

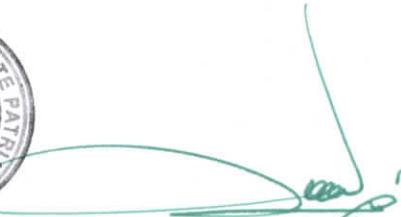
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Betty Gracia Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/WGZ/UC/ev




ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"